

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

8548 *DÉNIA*

EDICTO

Doña Dunia María Valero Morant, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Denia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso abreviado 1272/2018, habiéndose dictado en fecha 20 noviembre de dos mil dieciocho por La Ilma. Sra. Magistrada-Juez Ana Verdejo Lopez Auto de declaración de concurso necesario de acreedores de Francisco José Sancho González con NIF 53211525J.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración del concursado, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad del administrador concursal designado.

Se ha nombrado administrador concursal a D. José Pastor Alberola con DNI nº21454671H, domicilio en Avenida Martínez Alejos, núm. 4.3º B de Benidorm (Alicante) y correo electrónico asfemp@reaf.es.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Denia, 26 de febrero de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Dunia María Valero Morant.

ID: A190010344-1